

Córdoba, 24 ABR 2015

VISTO:

El vencimiento del concurso y la solicitud de evaluación de desempeño presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) por parte de los docentes cuya designación vence entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme a la OHCS N° 6/2008.

Que el plazo para presentar la solicitud de evaluación a través del SIGEVA venció el 1° de abril de 2015.

Que es necesario fijar una fecha límite para la presentación de la documentación impresa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el día jueves 30 de abril de 2015 como fecha límite para la presentación de la documentación impresa correspondiente a la solicitud de evaluación de desempeño docente realizada a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

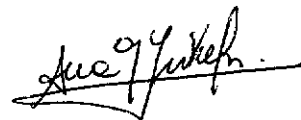
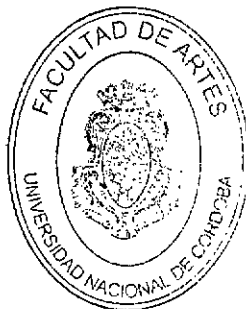
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0172



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba